

La cultura política del autoritarismo

José Joaquín Brunner

Las modalidades de la dominación autoritaria adquieren en cada sociedad sujeta al experimento de la fuerza y el capital concentrados una peculiar organización. Me propongo aquí estudiar las estrategias del poder autoritario en Chile, lo cual equivale a hablar de la emergencia de una nueva *cultura política* en el país. Al efecto distinguiré entre cuatro grandes tipos de estrategias, que dan lugar a su vez a múltiples articulaciones cotidianas del poder y la vida.

I. El disciplinamiento de la sociedad

El modelo autoritario de dominación debe hacer posible un profundo cambio en el modo de producción y reproducción de la obediencia.

La obediencia es una función de la distribución del poder en la sociedad, del ejercicio de las influencias y, por ende, de la conformidad inducida y del control sobre las resistencias y las influencias conflictivas (“desviadas”). Idealmente, la obediencia se obtiene a través de la elaboración comunicativa de los motivos de obediencia, ligada a la aceptación de normas, valores y creencias. Dentro de este esquema conceptual, esto es, el de la obediencia que se procura mediante la conformidad con normas asentadas, se ubica la noción weberiana del *orden legítimo*. Al respecto escribe Weber:

De hecho, la orientación de la acción por un orden tiene lugar en los partícipes por muy diversos motivos. Pero la circunstancia de que, al lado de los otros motivos, por lo menos para una parte de los actores aparezca ese orden como obligatorio o modelo, o sea, como algo que debe ser, acrecienta la probabilidad de que la acción se oriente por él y eso en un grado considerable. Un orden sostenido sólo por moti-

vos racionales de fin (intereses) es, en general, mucho más frágil que otro que provenga de una orientación hacia él mantenida únicamente por la fuerza de la costumbre, por el arraigo de una conducta; la cual es, con mucho, la forma más frecuente de la actitud íntima. Pero todavía es mucho más frágil comparado con aquel orden que aparezca con el prestigio de ser obligatorio y modelo, es decir, con el prestigio de la legitimidad.¹

En este caso puede hablarse de un *poder* y unas *influencias normativas*, que se expresan por medio de la formación de un consentimiento y la legitimación de los diferentes papeles, sobre la base de normas y valores transmitidos por la cultura. En términos políticos más amplios se hablará entonces de *hegemonía*, que es una forma de dominación que descansa preponderantemente en relaciones de influencia política y cultural y que se expresa mediante la capacidad de un grupo o clase dirigente en la sociedad para organizar el consenso y mantener comunicativamente la validez de un orden.

Pero hay otra manera de obtener y producir obediencia: a través de la coerción, manifestada en términos de coacciones físicas y de la distribución de premios y castigos. En este caso se hablará de un poder disciplinario y de *técnicas del disciplinamiento*, que se expresan por medio de la formación de un conformismo pasivo sobre la base de motivos condicionados por reflejos pero no elaborados comunicativamente. El orden resultante goza por ende de una "legitimidad" puramente fáctica;² las relaciones disciplinarias se legitiman represivamente. Así como el poder normativo presupone la influencia, el poder coercitivo descansa en la operación eficaz de las técnicas del disciplinamiento y en el control de las influencias y resistencias nómicas, esto es, aquellas que buscan refutar comunicativamente el conformismo y fundar la obediencia sobre bases de legitimación no represivas. En términos políticos más amplios se hablará en este último caso de dominación autoritaria, forma de dominación que descansa preponderantemente en relaciones de coerción y que se expresa mediante la capacidad de un grupo o clase para organizar el disciplinamiento de la sociedad.

Las estrategias de privatización del poder y las influencias que caracterizan el fenómeno autoritario en Chile son, justamente, la clave para entender el proceso en curso de disciplinamiento de la sociedad. Se trata, en efecto, de "anclar" por todos lados el funcionamiento del poder no en normas validadas mediante una comunicación pública, sino directamente en la estructura de desigualdades que existe de hecho en la sociedad. De este modo, cada relación privada tiende a volverse anómica y, en tales condiciones, la obediencia es una mera respuesta al estímulo condicionado

¹ M. Weber, *Economía y sociedad*, vol. 1, México, Fondo de Cultura Económica, 1964, p. 25.

² Véase N. Lechner, *Poder y orden. La estrategia de la minoría consistente*, FLACSO-Chile, 1977 y *Revista Mexicana de Sociología*, 1978, núm. 4.

por la situación de poder. El caso límite es la relación entre el torturado y el torturador. Pero, igualmente, vale para cualquier relación entre sujetos con posiciones diferenciales dentro de cualquier campo de fuerza. Los sujetos son aquí siempre hombres privados frente a otros hombres privados, indistintamente de la función pública que pueda ocupar alguno de ellos. Pues en el caso de estos últimos sus actuaciones no se rigen por una legalidad aceptada y fundada en normas consentidas, sino por la disponibilidad de una fuerza coercitiva apoyada coercitivamente. Entonces, por ejemplo, el militante que se somete al decreto de relegación del ministro del Interior, no obedece a una sanción aplicada por un órgano público (cuyas decisiones pueden reclamar validez legal, en términos formales y sustantivos) sino que se doblega ante el acto de fuerza de un sujeto privado frente al cual no puede resistir ni argumentar. La facticidad del poder es lo que rige aquí, no su normatividad.

La lógica del poder normativo, su dinámica interna, es tender hacia lo público. Su fuerza reside, en efecto, en la adhesión a normas compartidas o, al menos, en la no contestación mayoritaria de ellas. Se basa en un consenso que es, por sí mismo, la principal influencia que lo anima y que él alimenta. Para que la autoridad de los padres, profesores y políticos sea efectiva, es igualmente necesario que ciertos valores y creencias en relación a la familia, la escuela y el Estado se hallen vigentes y sean compartidos. Tan pronto son puestos en cuestión, se disuelve el consenso, su influencia decrece y el poder normativo se debilita. La contestación de los valores y creencias disminuye las bases del consentimiento y vuelve más difícil la obtención de obediencia. Se vuelve necesario, entonces, restablecer un consenso público lo más amplio posible, lo que puede sólo lograrse comunicativamente.

La lógica interna del poder coercitivo es completamente distinta: tiende hacia lo privado. Su fuerza reside, justamente, en la aceptación por parte de los sujetos del *hecho* de que es imposible resistir la coacción ejercida (o amenazada) por el otro. Se basa pues en una situación de fuerza, en una distribución de poderes que opera directamente sobre el individuo, sin dejarle opciones de resistencia. Cualquier recusación pública de los procedimientos empleados por el poder coercitivo es respondida por un nuevo movimiento coercitivo. De este modo se mantiene la lógica privada de las relaciones de disciplinamiento. La historia de la lucha de los familiares de los detenidos-desaparecidos, para citar sólo un caso, está llena de ejemplos sobre el modo de operación de esos poderes coercitivos. Éstos actúan empleando desde las amenazas a los propios familiares para que no continúen su búsqueda, hasta el tratamiento de los casos jurídicos como si fuesen un asunto meramente privado. Desde el ofrecimiento por negociar compensaciones privadas para los familiares, hasta la coacción moral y política ejercida sobre ellos para estigmatizarlos como "agitadores" resentidos.

El disciplinamiento de las relaciones sociales exige una privatización del poder y la sustitución de las influencias comunicativas por la opera-

ción de técnicas de control de carácter igualmente privado. Para ello se vuelve necesario liquidar las bases que hacen posible la constitución del ciudadano, que es por definición el hombre público que, en esa esfera, se define y actúa (idealmente) como un igual entre sujetos iguales. La igualdad política de los ciudadanos es incompatible, en cambio, con el principio articulador de una sociedad disciplinaria. El ciudadano se yergue frente al Estado como un sujeto dotado de derechos y se somete a éste en tanto que concurre a conformarlo. El carácter público que adquieren en esas condiciones otros organismos en la sociedad (públicos desde un punto de vista sociológico, no necesariamente legal) cumple una función similar: define un ámbito para las relaciones de poder donde la desigualdad de posiciones (determinadas por la propia estructuración de la sociedad capitalista) puede sin embargo contrarrestarse por medios políticos. Es el caso típico de los sindicatos y de los partidos en un régimen democrático-representativo.

En la sociedad disciplinaria el ciudadano no tiene cabida. El hombre público, y las organizaciones públicas, tienen que redimensionarse por lo mismo según su condición privada. Las desigualdades fácticas tienen que aparecer en la superficie nítidamente para que, a través de ellas, puedan operar las disciplinas. Las jerarquías y los rangos adquieren aquí preeminencia, y el orden emerge como una mera prolongación de ellos.³

La conformidad se exige pues respecto a la distribución de las posiciones en la sociedad. Las asimetrías tienen que ser "reconocidas", no justificadas. La desigualdad es un asunto privado, como lo es también la organización de los desiguales. Por eso, por ejemplo, el sindicato es concebido como un instrumento puramente técnico en el interior de la organización del trabajo. Es un organismo privado que debe permanecer en la esfera privada. La pretendida "despolitización" laboral ha significado precisamente eso en Chile.

Atrapado en la red de desigualdades que fundan la operatoria de las estrategias de fuerza en la sociedad, el individuo se halla finalmente atomizado, aislado y a merced de las coacciones fácticas que se ejercen sobre él. El mecanismo disciplinario produce y reproduce la obediencia que así da forma a un *conformismo pasivo*. Incluso los motivos de obediencia son disciplinariamente inducidos. Se obedece en el taller de la fábrica, en la universidad o en la calle porque una multiplicidad de dispositivos de coacción condicionan las orientaciones de la acción en un sentido conforme con los requerimientos de funcionamiento del sistema. El propio sistema, a su vez, provee los controles necesarios para impedir y castigar cualquier "desviación".

También el Estado tiende a privatizarse y actúa como un ente privado en estas condiciones; el más poderoso, ciertamente, por cuanto cuenta con los mayores recursos coactivos a su disposición. Ya no pretende representar un interés universal frente a los intereses privados sino que se subordina

³ Véase M. Foucault, *Vigilar y castigar*, México, Siglo XXI, 1976.

a éstos y los sirve "subsidiariamente". El Estado no es representativo sino que toma partido dentro del mundo privado y expresa a un sector de éste. Más bien, se hace indisolublemente parte de él. Le presta a la burguesía su facultad de hacer leyes; su capacidad de administración; su fuerza represiva y policial; su aparato internacional; sus medios culturales e ideológicos. Así, el Estado autoritario le declara permanentemente la guerra a una parte de la población. Mantiene a un sector significativo de chilenos fuera del país. Crea aparatos de seguridad y vigilancia para garantizar el funcionamiento de un mundo privado de disciplinas. Entrega la formación ideológica de sus cuadros militares y civiles a una particular corriente ideológica. Traspasa a ésta el control de las universidades y el sistema de enseñanza. Censura ciertas expresiones políticas pero fomenta otras. En fin, el Estado actúa en medio del mundo privado y desde allí dentro impulsa una rearticulación de lo público.

La privatización del Estado trae consigo otra serie de consecuencias. Por ejemplo: la *arbitrariedad* de los poderes ejercidos en el autoritarismo. ¿A qué obedece? A su carácter privado y esencialmente coactivo. Son poderes sin regularidad normativa, sin estabilidad de costumbres, sin sustento en consensos de largo alcance. Más bien, ellos actúan erráticamente, prohibiendo hoy lo que ayer toleraban, dando giros tácticos, con la ceguera propia de una fuerza física. A esto se liga estrechamente su *personalización*. Se trata de poderes privados, por ende, relacionados con la idiosincrasia y la suerte de las personas. Incluso el lenguaje del poder autoritario es revelador: escasamente habla en nombre de funciones y cargos; habla siempre la primera persona del poder. La privatización implica, asimismo, la *imposibilidad del control público* de los poderes. Éstos actúan secretamente, sometidos a las influencias de personas privadas. La política misma es un juego privado. Ya no se trata del hecho, como en el caso de las oligarquías tradicionales, de que hombres públicos se reúnan privadamente para decidir un curso de acción, sino de que hombres privados se coligan sigilosamente para dar lugar a decisiones con efecto público. La amenaza de la *corrupción* asecha por tanto en las recámaras de ese poder. Finalmente se observa también la *privatización de los recursos represivos* del Estado. Los agentes de los aparatos de seguridad actúan frecuentemente como agentes privados. Detienen por un simple acto de fuerza. Emplean locales privados de interrogación y tortura. No pueden ser acusados públicamente. En cambio, ellos vigilan en privado y, antes de cualquier procedimiento judicial, condenan y castigan, apoyados por una "publicidad" manipulada y cómplice.

II. La comunicación despolitizada

La sociedad autoritaria requiere desarrollar formas de comunicación pública de esos mundos privados de relaciones de disciplinamiento.

En términos extremadamente esquemáticos puede decirse que la formación de *lo público* responde siempre a un requerimiento de integración política de la sociedad. Habermas ha descrito la evolución histórica del espacio público burgués.⁴ A lo largo de todo ese proceso lo que está en juego es la formación y transformación de estructuras comunicativas que hagan posible crear y mantener motivaciones de obediencia y, por ende, contribuyen a la legitimación de un orden que regula las distribuciones del poder.

Los sistemas sociales se apropian de la naturaleza interior con ayuda de estructuras normativas. Éstas interpretan necesidades y dispensan de ciertas acciones o las vuelven obligatorias. El concepto de motivación, que se emplea en relación con ello, no debe hacer olvidar la circunstancia específica de que los sistemas sociales cumplen la integración de la naturaleza interior por medio de normas que requieren justificación. Éstas, a su vez, implican una pretensión de validez que sólo puede corroborarse discursivamente: a las pretensiones de verdad que elevamos como afirmaciones empíricas corresponden pretensiones de corrección o de adecuación que planteamos como normas de acción o valoración.⁵

Aquí nos movemos todavía en el marco weberiano de la legitimación, frente al horizonte político del desarrollo de una hegemonía. Se sostiene, en efecto, que la socialización pública de motivos de acción, en el cuadro de interpretaciones corroboradas discursivamente, forma la base de una dominación legítima.

La sociedad disciplinaria, en cambio, reorganiza los comportamientos humanos según imperativos de coacción que nada tienen que ver con pretensiones de validez normativa. De allí también que lo público cumpla aquí una función diferente: tiene que hacer posible una producción *administrativa* de sentidos e interpretaciones, reforzando la obediencia mediante el condicionamiento de estímulos comunicativos. Da lugar, por lo mismo, a estructuras de *comunicación distorsionada*, que son las que impiden el entrelazamiento entre operaciones cognitivas y motivos de acción por un lado y la comunicación pública de las pretensiones de validez de un orden por el otro. La comunidad constitutiva de un mundo de vida socio-cultural se da, precisamente, allí donde los comportamientos pueden ser organizados comunicativamente en función de normas que se presentan

⁴ J. Habermas, *Strukturwandel der Öffentlichkeit*, Luchterhand Verlag, 1962.

⁵ J. Habermas, *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Buenos Aires, Amorrortu, 1975, p. 25.

con una pretensión de universalidad, lo que implica objetividad del conocimiento y legitimidad de las expectativas normativas que se hacen valer.

El disciplinamiento de la sociedad interrumpe esos procesos de creación de una comunidad de vida sociocultural. Aquí la apropiación de la naturaleza interior de los sujetos está subordinada, sin mediación comunicativa auténtica, al funcionamiento de los dispositivos fácticos del poder. Las operaciones cognoscitivas y los motivos de acción se hallan determinados desde fuera por un sistema de presiones y exigencias que condicionan respuestas de comportamiento y refuerzan su aprendizaje mediante un complejo juego de premios y castigos entretnejidos con las relaciones de poder. Por esta vía se tratar de obtener, entonces, un cuadro de conformismo pasivo.

Con todo, la transformación disciplinaria de la sociedad requiere que al menos un sector de ella elabore conscientemente sus posiciones de mando e interprete sus prerrogativas en función de un marco de validez casi normativo. Se trata, específicamente, de los grupos dirigentes de la sociedad y de aquellos que deben fundar una legitimidad limitada del Estado autoritario. En el interior de esos medios se ve surgir, en efecto, un espacio público acotado, donde se procura establecer un cierto consentimiento y una lealtad activa de grupos o movimientos. En el interior de ese espacio, cuyos límites son cautelados rigurosamente por el Estado, se instaura entonces el debate en torno a la legitimidad del régimen político autoritario y surge, al menos, la caricatura de un debate público, como testimonia la polémica habitual entre “duros” y “blandos”. Esta última consiste, justamente, en una diferenciación de opiniones en torno a la cuestión de la integración política del sistema autoritario. Unos abogan por el principio de la legitimación democrática limitada del poder, y los otros por el principio de la legitimación militar-corporativa. Aquéllos procurarán organizar un espacio público privatizado y, sobre esa base, despolitizado; éstos aspiran a un espacio público orgánico donde la política sea regida por la racionalidad de los intereses profesionales, estamentales y gremiales.

Ese espacio público administrativamente producido es, sin embargo, reducido frente al espacio público-administrado, que caracteriza mejor a la sociedad disciplinaria. A través de éste, en efecto, se procurará crear el *conformismo pasivo de masas* que requiere el funcionamiento de las disciplinas.

El espacio público-administrado se caracteriza, en primer lugar, porque define un amplio *régimen de exclusiones* que reduce las oportunidades de participación solamente a aquellos agentes comunicativos “validados”. Esto significa que sólo una minoría puede trascender el mundo privado de sus relaciones cotidianas y proponer, con pretensiones de universalidad, interpretaciones y juicios. Sin embargo, esta seudouniversalidad con base en la privatización del poder no alcanza a dar origen a una validación de la verdad y las normas. De allí que en estas condiciones resulte cada vez más difícil fundar un consenso, incluso frente a las cuestiones de

hecho. La realidad, en efecto, no puede ser construida socialmente, dando lugar a profundas *escisiones cognoscitivas*. Alguien afirmará: “nunca en este país ha existido una libertad más real y más amplia”; otro responderá “nunca el país había conocido una dictadura que niegue de manera tan sistemática la libertad”. La distorsión comunicativa imperante hace imposible alcanzar un consenso sobre “el cadáver verificativo de las cuestiones prácticas” (Habermas), ya sea que se trate de afirmaciones que requieren verificación o de normas de acción que requieren ser justificadas. Se empieza a vivir así en “realidades múltiples” y antagónicas, donde cada grupo buscará afirmar sus verdades y normas privadas. La fragmentación social se ve así profundizada y alcanza proporciones que impiden o dificultan la formación de identidades colectivas.

En estas condiciones, opera asimismo un poderoso sistema de *control sobre los temas* que pueden acceder a la comunicación extraprivada. Hay la posibilidad de un minucioso filtramiento, reforzado por la concentración de los medios de comunicación social. Por ejemplo: la tortura constituye, probablemente, una de las experiencias más significativas que ha vivido la sociedad chilena durante estos años. Sin embargo, no es un tema público. Permanece reducido a la condición de “lamentable” evento privado. Entonces, igualmente, es fácil impulsar explicaciones puramente individuales y psicologistas de la tortura, arguyendo que ella es el efecto de meras perversiones personales.

No hay posibilidad, tampoco, en estas circunstancias, de que surja una opinión *pública* auténtica. Ella tiene que ser “inventada” en el interior de ese espacio público administrativamente definido. Trátese de manifestaciones masivas en apoyo al régimen o de campañas de opinión pública a través de la prensa, siempre estamos en presencia de una creación administrativa, de un acto de *manipulación comunicativa*.

Asimismo, las “*figuras públicas*” son, en su mayoría, una prolongación exaltada de hombres privados que expresan, frente a un público, sus vivencias privadas. Nunca como ahora ese público ha estado más ampliamente “informado” de cómo vive cotidianamente un “Chicago-boy” y de las opiniones, a propósito de cualquier cosa, de los comentaristas de fútbol, las “estrellas” de la televisión y los jóvenes ejecutivos. La vida pública administrativamente regulada banaliza y degrada la cultura nacional.

Especialmente importante en la creación de ese mundo público administrado son los medios de comunicación de masas. Su función principal consiste hoy en penetrar la esfera privada de la sociedad para crear allí “públicos”, es decir, masas individualizadas y atomizadas que, sin embargo, participan vicariamente en un mundo “público” de temas, símbolos y creencias administrados. Así, la sociedad puede ser convocada a participar en una supuesta guerra contra el comunismo internacional. O tiene que hacerse parte en la campaña contra una jerarquía eclesíastica “politizada”. O se moviliza “solidariamente” en los días de movilización: sea con oca-

sión de un plebiscito, un triunfo deportivo o un acto de desagravio nacional.

El espacio público-administrado se hace cargo así de la integración política de la sociedad disciplinaria. Debe hacerlo sin obstaculizar la lógica interna de funcionamiento de los poderes coercitivos. Tiene que crear referentes públicos (en el sentido de “lo público” y de “públicos”) que, sin embargo, no obstruyan las pretensiones de un orden fundado en las facticidades del poder. De allí que su función esencial pueda realizarse sólo distorsionadamente. Tiene que dar lugar a una comunicación de estímulos y respuestas, permitiendo la reorganización de los comportamientos humanos en ese nivel puramente reflejo, donde las pretensiones de validez no pueden elaborarse en función de proposiciones verdaderas y de normas adecuadas. La acción regida por sentidos (*meanings*) públicamente comunicados que hace posible una socialización de las prácticas privadas y su interpretación dentro de marcos reflexivos capaces de ser corroborados discursivamente, es sustituida por la acción orientada por un sistema mudo de refuerzos positivos y negativos que expresa, sin mediación, las relaciones de fuerza constituidas en la sociedad. El espacio público administrará (o procurará administrar) los sentidos que son necesarios para mantener el adecuado funcionamiento de esa operación disciplinaria. Socializa influencias para el conformismo pasivo, proporcionando sustitutos para la creación de un mundo de vida sociocultural en el nivel de las masas. Busca reducir los problemas prácticos, que admiten ser tratados como cuestiones fundadas en opciones de valor, a meros problemas técnicos cuya resolución correspondería definir entre expertos. Impone al mundo privado de las coerciones un ámbito comunicativo que, mediante su regulación administrativa, tiende a anular las resistencias e influencias “desviadas”, proporcionando a la vez canales de integración en una esfera simbólica administrada unidimensionalmente.

III. La integración a través del mercado

La dominación autoritaria no actúa sólo por medio de la privatización del poder y la modelación administrativa del espacio público. Si así fuera es probable que su fragilidad sería mayor.

En verdad, la orientación de la acción está asegurada en las condiciones antes descritas tanto por el condicionamiento disciplinario como por lo que Weber llama “la situación de los intereses escuetos”, que crea continuamente el mercado.

Los intereses en el mercado orientan su acción —que es “medio”— por determinados intereses económicos propios, típicos, subjetivos

—que representan el “fin”— y por determinadas expectativas típicas, que la previsible conducta de los demás permite abrigar, las cuales aparecen como “condiciones” de la realización del fin perseguido. En la medida en que proceden con mayor rigor en su actuación racional con arreglo a fines, son más análogas sus reacciones en la situación dada, surgiendo de esta forma homogeneidades, regularidades y continuidades en la actitud y en la acción, muchas veces mucho más estables que las que se dan cuando la conducta está orientada por determinados deberes y normas tenidos de hecho por “obligatorios” en un círculo de hombres.⁶

El intercambio, vuelto autónomo a través del mercado, define en principio a todos los hombres privados como equivalentes, legitimando sus desigualdades de hecho a través de un modelo fundado en los diferenciales de rendimiento de cada individuo. Esto debe hacer posible, a su vez, que el intercambio se convierta en el principal medio de autogobierno de la sociedad, descargando al Estado de funciones y, por ende, de la necesidad de procurarse legitimidad. Condición necesaria para que el mercado pueda operar como instrumento automático de coordinación, y por ende como mecanismo de integración social, es que se desarrolle un ámbito donde las conductas estén regidas íntegramente por una moral estratégico-utilitaria, y donde las motivaciones se formen por lo mismo sobre la base de un cálculo individual en función de “intereses escuetos”. Para ello, idealmente, el Estado no debe cumplir funciones económicas directas: en tanto que lo hace, especialmente a través de la producción de bienes de uso colectivo como lo son la salud y la educación por ejemplo, genera de inmediato consecuencias negativas para el funcionamiento integrativo del mercado. En efecto: 1] interfiere el proceso de acumulación privada de capitales, sustrayendo parte del excedente; 2] genera un ámbito regido por demandas colectivas que tienden a elaborarse comunicativamente y a organizarse por medios políticos.

Desde el punto de vista sociológico, el mercado representa un mecanismo de integración, vía el intercambio, de masas individualizadas. Al mercado concurre el hombre privado para proceder al intercambio de equivalentes. (Que no intercambia equivalentes es claro, pero el *efecto ideológico del mercado* es que los individuos actúan como intercambiantes formalmente iguales, libres, a través de una relación de reciprocidad.)

En mercado es, en seguida, una comunidad práctica regida por el principio de las demandas individuales expresadas monetariamente. La comunicación se realiza aquí a través de un signo de validez “universal” en el mercado: el signo-dinero, lo que permite que ella se desarrolle estrictamente en la esfera privada.

Sin embargo, el mercado tiene capacidad para orientar comportamientos, induciendo motivaciones privatizadas que, sin requerir una mayor elaboración comunicativa, constituyen estímulos poderosos para la adap-

⁶ M. Weber, *op. cit.*, vol. I, p. 25.

tación a un orden de gratificaciones y privaciones. Además, dicho régimen de gratificaciones y privaciones es autoadministrado y no requiere por ende legitimarse en la esfera pública de la sociedad.

El mercado crea, por último, su propia estratificación, jerarquizando a los individuos en grupo de consumo. De esta manera la movilidad social se desplaza también desde las posiciones en la división del trabajo hacia la participación en pautas diferenciales de consumo cuya adopción desearía, exclusivamente, en la iniciativa personal, el rendimiento de las personas y sus preferencias idiosincrásicas.

El mercado está pues llamado a hacer más anónima la dominación de una clase. Es, en el límite de la conciencia autoritaria, el mecanismo que debe hacerse cargo de la asignación de los recursos, la distribución de las oportunidades de vida y la determinación meritocrática de las carreras individuales. En tal sentido, el mercado aparece como el complemento ideal de una sociedad disciplinaria con un espacio público-administrado, donde el Estado sólo se reserva funciones imprescindibles que el propio mercado no puede realizar. En el mercado, en cambio, pueden expresarse relaciones privatizadas de poder que son inmediatamente reguladas por valores de cambio.

De lo anterior se deriva, igualmente, la posibilidad de condicionar los comportamientos individuales, sujetándolos a un ceñido sistema de estímulos y castigos que, ahora, toman la forma de beneficios y costos. Así, por ejemplo, se ha propuesto "regular" la conducta militante de los estudiantes universitarios, incrementando entre ellos el conformismo pasivo, mediante el expediente de encarecer la enseñanza superior. Se sostiene, en efecto, que

el activismo político de la juventud tiene costos y beneficios, de manera que si se aumentan los primeros y se reducen los segundos esa deformación perniciosa debiera tender a desaparecer automáticamente [...] Si los costos para hacer activismo político son altos, éste tenderá a disminuir. Así, por ejemplo, si la educación es pagada, los jóvenes se dedicarán más al estudio. La gratuidad de la educación superior fomenta el activismo [...] El activismo se hace costoso cobrando por la educación antes que sancionando ciertos comportamientos indeseables. Se encarece, también, aumentando las exigencias en los estudios [...] Igualmente, los castigos y sanciones directos al activismo político [...] lo dificultan y, por tanto, son útiles para su erradicación. Su efecto, sin embargo, es limitado, con el inconveniente de que pueden interpretarse como violatorios de los derechos de las personas, lo que produce, como contrapartida, cierta solidaridad de la opinión pública con los afectados, con el consiguiente descrédito de la autoridad.⁷

El disciplinamiento de la sociedad tiene pues también una expresión económica, operando "automáticamente" a través de la distribución de

⁷ *El Mercurio*, Santiago de Chile, "Temas Económicos", 28 de junio de 1980.

premios y castigos que se manifiestan bajo la forma de beneficios y costos. El conformismo con las situaciones de poder se obtiene así en condiciones de mercado, impulsando comportamientos racionales y la formación de motivaciones en términos de un cálculo utilitario. La mano invisible, se sugiere, es una más efectiva y demanda menos legitimación que la mano militar.

En suma, el mercado permite introducir un orden de regulaciones en el comportamiento de los individuos, sin interferir el proceso de disciplinamiento de las relaciones sociales y sin alterar la producción administrativa de sentidos a través de un espacio público controlado. Además, contribuye a legitimar las relaciones entre los privados, al menos en la esfera del intercambio, sin admitir que se expresen demandas colectivas por valores del uso, al menos en esa esfera. De este modo “despolitiza” efectivamente una porción importante de la vida social.

IV. La socialización estamentaria

La profunda transformación en curso de la sociedad ha llevado asimismo al desarrollo de un conjunto de nuevas estrategias de socialización.

En general, se trata de formas de socialización de los mundos privados de vida creados disciplinariamente que tienen por objeto producir una integración de los componentes de la sociedad en torno a principios estamentarios y, de este modo, una reclasificación jerárquica de los mismos.

¿Qué debe entenderse por “principio estamentario” en este contexto? Usando a Weber como guía, puede decirse que es un principio de organización social caracterizado porque los miembros del estamento respectivo reclaman y se les reconoce de modo efectivo, o se les impone efectivamente, una consideración social específica (positiva o negativa) fundada en: 1] modos particulares de vida, generalmente dependientes del ingreso/consumo y la educación; 2] monopolio sobre (o exclusión de) ciertas oportunidades ideales y materiales que influyen típicamente en las maneras de vivir del estamento. Es evidente que dicha consideración social se relaciona muy fundamentalmente con la situación de clase de los individuos. En efecto, “las diferencias de clase pueden combinarse con las más diversas diferencias estamentales y, tal como hemos observado, la posesión de bienes en cuanto tal no es siempre suficiente, pero con extraordinaria frecuencia llega a tener a la larga importancia para el estamento”.⁸

Desde el punto de vista de las estrategias de socialización propias de la dominación autoritaria, contemplamos que el principio de ordenación

⁸ M. Weber, *op. cit.*, vol. 2 p. 687.

estamentaria de la sociedad descansa en una medida importante en la operación “libre” del *mercado*, que permite precisamente transmutar diferencias de clase (en el nivel de las relaciones de producción) en relaciones estamentarias en el nivel del consumo. La gradación de modos típicos de vida, y de una organización específica de la existencia cotidiana, está penetrando en las ciudades de manera cada día más visible, conformando estamentos claramente jerarquizados y diferentes entre sí. La propia disposición del paisaje urbano, la clasificación geosocial de los centros comerciales, el código sutil de las modas, las diferenciaciones relativamente típicas de la “vida social” y los entretenimientos, son todos elementos que van haciendo posible una particularización estamentaria de los estilos de vida. De este modo, la ostentación del “honor” y el privilegio a que dan lugar ciertas constelaciones específicas de la vida privada introducen asimismo una “representación pública” del carácter estamental de la sociedad.

Pero es en el campo de *la educación* donde las estrategias de socialización estamentaria encuentran su punto de apoyo más firme y más efectivo en el largo plazo. Durante las últimas décadas, el desarrollo educacional en Chile estuvo caracterizado por el impulso a la masificación, la unidad del sistema de enseñanza, su carácter predominantemente público, el intento por ampliar y mejorar las oportunidades de acceso a la enseñanza media y por romper el monopolio tradicional de las capas cultas sobre el acceso a la universidad.

Hoy día, en cambio, se impulsa al sistema educacional para que retome con fuerza su función selectiva. Paralelamente, se favorece el desarrollo de la diversificación privatizada de la enseñanza. De este modo se busca ajustar el ingreso y la salida del sistema educacional a las características de origen del alumno y a su destino ocupacional previsto. Se trata, en última instancia, de estamentalizar todos los tramos de la enseñanza. Se parte así con la universidad, en el interior de la cual se distingue progresivamente entre carreras académicas que forman para las posiciones de mando; carreras académicas revestidas de estatus tradicional; carreras científicas para la formación de investigadores y carreras técnicas superiores, medias y bajas; carreras masivas (pedagogía) y de mujeres (trabajo social y enfermería), etcétera. Sintomáticamente, de acuerdo con la nueva legislación universitaria, sólo doce títulos profesionales —los de mayor prestigio y más altas remuneraciones en el mercado laboral— son monopolio de la universidad. Las demás carreras, incluyendo la pedagogía, periodismo, sociología, etcétera, pueden ser ofrecidas por institutos no universitarios de enseñanza superior. Paralelamente, surge pues un complejo y estratificado mundo académico (o mercado educacional) que se hace cargo de proporcionar formación técnica para el sector de los servicios modernos, para carreras técnico-comerciales; para ocupaciones secretariales y para un sinnúmero de actividades de servicios tradicionales o de apoyo profesional. El resto del sistema escolar nacional se ordena hacia este campo terminal de opciones y va dando lugar a una creciente diferencia-

ción en su seno, desde los jardines infantiles hacia arriba, especialmente en el sector privado de la enseñanza. Aquí las escuelas se ordenan según su prestigio, que está formado por una compleja combinación de tamaño, matrícula, calidad de sus cuerpos docentes, reclutamiento social del alumnado, *ranking* de resultados, facilidades pedagógicas y extracurriculares que proporciona, confesionalidad o bien orientación escolar predominante, localización urbana, primer y segundo idioma que enseña, etcétera. El traspaso de la administración de los establecimientos escolares a las municipalidades y su posible administración privada en ese marco, tenderán probablemente a incrementar también las diferencias en el interior del sistema; en particular si se lleva a la práctica la discriminación escolar de los alumnos según localidades de ubicación domiciliaria. Como expresó recientemente una autoridad del sector: "Si [usted] quiere educación en Las Condes, véngase a Las Condes y pague sus impuestos en Las Condes".⁹

Se está creando pues un sistema educacional diseñado fundamentalmente para reproducir las diferencias culturales de origen social. Se reserva así a cada sector un canal típico de formación, rígidamente jerarquizado según oportunidades de acceso al respectivo canal. Por esta vía se constituyen monopolios estamentarios y exclusiones correspondientes sobre las probabilidades ocupacionales futuras, que a su vez determinan probabilidades de ingresos, y, por esa vía, pautas de consumo y maneras de vivir.

Las *formas políticas* de socialización de masas están también regidas por el principio estamentario. En efecto, se han tratado de definir tres grandes estamentos de movilización y manipulación que son: las mujeres, los jóvenes y los gremios. Más difusamente, se han definido estratos por su posición económica, tales como los cesantes y los extremadamente pobres. En el caso de los tres primeros estamentos, ellos se originan administrativamente, mediante el apoyo de un aparato estatal específico denominado en cada caso "secretaría". Hay un cuadro de funcionarios encargados de cada secretaría. Se busca por este medio impulsar organizaciones o asociaciones civiles, definidas bajo el supuesto de un modo de vida típico. En el caso de la mujer, el modo de vida doméstico, centrado en torno al hogar, la vida de los hijos y la defensa de la integridad familiar. En el caso de los jóvenes, el modo de vida activo, centrado en torno a los deportes, el contacto con la naturaleza y el entretenimiento sano. En el caso de los gremios, el modo de vida productivo, centrado en torno al trabajo, la solidaridad de sus intereses corporativos y la defensa de la neutralidad política de los organismos sindicales. La idea, sin embargo, de organizar asociaciones civiles según "formas específicas de vida" ha chocado con la propia realidad subyacente a esas formas de vida. En este caso, pues, la estamentalización de las clases sociales no ha podido llegar demasiado lejos.

⁹ Declaración del ministro de Educación, *El Mercurio*, Santiago de Chile, 17 de junio de 1980. (Las Condes es una comuna de Santiago con una apretada concentración de la población de más altos ingresos.)

El hecho de que *los militares* formen un estamento dentro de la sociedad no necesita subrayarse demasiado. Entre ellos se da, de una forma paradigmática, la relación entre consideración social y un modo de vida específico, ligado al prestigio profesional, a convenciones estamentales y a la apropiación monopolista de la disposición sobre las armas. Se da, además, un tipo especial de educación, segregada del resto de la sociedad, y un conjunto de privilegios, incluso judiciales. Lo interesante es observar que, bajo la forma de dominación autoritaria, el estamento militar se reserva, además, el monopolio de la función generativa del gobierno nacional, identificándolo con la generación propiamente institucional del mando castrense. Probablemente ningún otro estamento podría aspirar en la época moderna a un procedimiento semejante. (Con la excepción del partido único organizado burocráticamente que logra identificarse con el aparato estatal). De allí que en el régimen autoritario, tal como nosotros lo conocemos, el estamento militar se vea obligado a buscar *formas de sucesión* en el gobierno que, idealmente, debieran responder a una lógica estamental interna (perpetuación del poder militar) o una herencia estamentaria. Esta última podría tomar una de dos formas: la herencia carismática, por lo general plebiscitada, o el traspaso estamentario del gobierno. Este último, a su vez, puede adoptar diversas formas, siendo las más corrientes (desde un punto de vista lógico-ideal): el traspaso del gobierno a una representación corporativa en el interior de la cual diversos estamentos gremiales y profesionales eligen a los gobernantes; o el traspaso electoral, donde el sufragio popular es llamado a sancionar el arreglo interestamental alcanzado por la burguesía y las fuerzas armadas.

Tanto desde el punto de vista de la "sucesión" como desde el punto de vista de la administración moderna del Estado, el autoritarismo requiere la creación de un *estamento civil técnico-burocrático* que cumpla funciones de intermediación con los agentes económico-políticos fundamentales en la sociedad y que asuma funciones de administración en el Estado. Dicho estamento se desarrolla sobre la base de un monopolio específico, consistente en la apropiación exclusiva de los cargos públicos. Está dotado, además, del privilegio, característico de su manera de vida, de desempeñar papeles políticos públicos. Esto último tiene que ver con la liquidación de los partidos políticos pero, sobre todo, con el carácter que adquiere, en condiciones de dominación autoritaria, el espacio público. Este estamento se caracteriza asimismo porque está en posición, por su educación, por su ubicación profesional, por los medios de acceso al público que controla y por su función intelectual y conectiva, de desarrollar una (o más) ideologías explicativas de la dominación e interpretativas de la sociedad en su conjunto. Desde ese punto de vista, el estamento técnico-burocrático constituye el principal actor "político" del autoritarismo, independientemente de su peso administrativo. Desde el punto de vista de su composición, este estamento tiende a integrarse con funcionarios reclutados fluidamente (pues se encuentran en fluido tránsito) entre las posiciones superiores del Estado y de los grandes grupos económicos. Con el

tiempo, en efecto, su principal rasgo distintivo viene a ser una definida homogeneidad ideológica, aparejada con un lenguaje característico y una peculiar "estilización" de la vida cotidiana.

La *ideología* desarrollada por el estamento técnico-burocrático en Chile ha sido descrita en un trabajo anterior.¹⁰ Se trata, en breve, de una ideología centrada en torno al mercado como factor coordinador y regulador de iniciativas privadas "libres"; que proclama el principio del rendimiento como pauta de discriminación de carreras de vida y, por ende, afirma el principio meritocrático como explicación de las diferencias generadas en la competencia de talentos; que define las diversas situaciones como calculables y, por ese concepto, abordables desde el punto de vista de costos y beneficios y, por tanto, como situaciones de naturaleza técnica; que, en consecuencia, simboliza en el saber económico neoclásico la síntesis de su ideología y el rito de un lenguaje universal; que aprecia la racionalidad del capitalismo privado como un tipo superior de racionalidad y, por lo mismo, favorece el control privado de los procesos fundamentales de la sociedad propugnando la descentralización del poder público y su progresiva "racionalización" por los particulares.

Finalmente, la dominación autoritaria define un conjunto de estamentos "negativamente privilegiados" o *estigmatizados* que constituyen en la sociedad el principio subversivo del orden. Los principales de esos estamentos parecerían ser: los políticos, definidos por un modo de vida dirigido por la ambición del poder y caracterizados por la demagogia y su apego al pasado. Los viejos dirigentes sindicales, cuyo modo típico de vida es definido por su contacto con la política, su ideologismo y su concepción clasista de las relaciones entre el trabajo y el capital. Los agitadores estudiantiles, cuya consideración social negativa derivaría de su desapego al estudio, su intromisión en asuntos ajenos a la universidad y su desconsideración por la ideología gremialista oficializada. Otros estamentos estigmatizados son: los católicos que hacen política, los activistas culturales, etcétera. Como resulta fácil observar, el principio de estigmatización es el de la *contaminación política* definida administrativamente. Lo que interesa señalar es que dicho principio está llamado a mantener el monopolio sobre las oportunidades de acción pública, o sea, el privilegio de la política, en manos de los estamentos incorporados a la dominación autoritaria, en particular el estamento militar y el técnico-burocrático, pero sobre todo este último.

La socialización estamentaria tiende a producir identidades sociales fuertes en torno a un cierto estilo de vida o modo de vivir. En este sentido construye también imágenes del mundo que, operando sobre la base de principios de clase, sin embargo los "convierte" en estilizaciones de vida en la esfera del consumo, de ciertas apropiaciones típicas de la cultura y de la consideración social debida a cada estamento. Se produce así una

¹⁰ Véase J. J. Brunner, "Concepción autoritaria del mundo", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. xlii, núm. 3. 1980.

socialización de los mundos privados de vida, de sus diferenciaciones y rasgos específicos, que contribuye poderosamente al funcionamiento de una sociedad disciplinaria. Por otro lado, se refuerza la fragmentación cultural de la sociedad, lo que lleva a que los estamentos estigmatizados aparezcan como los portadores de un "fragmento cultural" negativo, generalmente amenazante y por lo mismo no integrable dentro del orden de la dominación. El principio estamentario se corresponde así, normalmente, con el principio de exclusión social y política que en casos extremos puede llevar a consideraciones racistas y de intocabilidad de los miembros negativamente privilegiados. No pretendo que tal sea el caso entre nosotros. Hay, con todo, un tipo de lógica, la estamental, que está plenamente en función. De allí que haya una lectura posible de ciertos hechos políticosociales que bien puede ser hecha mediante el código definido por esa lógica. Por ejemplo: el tratamiento que se asigna a los estamentos estigmatizados es uno de exclusión sistemática de la vida pública. Su nombre incluso no debe invocarse. Se sugiere que el contacto con ellos es contaminante. Ellos representan, frente al principio de la pureza, el principio de la polución que, como muestran los estudios antropológicos de Mary Douglas, encierra siempre un peligro para el orden.¹¹ El aislamiento de los impuros que rompen el cerco de exclusión se vuelve pues un castigo normal dentro de esta lógica y así puede entenderse su relegamiento a lugares apartados del país o su destierro por períodos prolongados de tiempo.

Los estamentos, diremos para terminar, no constituyen cristalizaciones sociales permanentes pues tampoco es estable su base de aparición. A diferencia de las clases sociales, su presencia obedece menos a los elementos de estructuración del régimen que a los modos cotidianos de su funcionamiento. De allí que pesen en su constitución factores más volátiles, así como consideraciones cambiantes que tienen que ver con las distribuciones del poder, la cultura y el consumo. Al final de cuentas, un estamento existe mientras logra mantener eficazmente una reclamación de debida consideración social. Mas ésta puede variar por motivos que nada tienen que ver con la posición estructural de las clases y grupos en la sociedad. El propio caso del estamento militar es perfectamente claro en ese sentido. Lo que aporta en cambio el análisis de estamentos es una comprensión más adecuada de las constelaciones del poder; de las agrupaciones hegemónicas cambiantes en el interior del marco autoritario; de las relaciones entre componentes dotados de fuerza material y simbólica, y de las formas variables que asume la exclusión de los dominados.

¹¹ Véase J. J. Brunner, "De las experiencias de control social", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XI, núm. 1, 1978.